

Beca de Excelencia Académica CRESO

Semestre 2019-1



SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



CRESO
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

CONVOCA

A estudiantes inscritos en alguna de las Unidades Académicas del CRESO con promedio global de 9.6 o superior a solicitar la **Beca de Excelencia Académica CRESO, Semestre 2019-1**, cuyo objetivo es el de apoyar a los estudiantes CRESO que cuentan con un desempeño académico sobresaliente.

Para solicitar dicha beca, los/as solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

1. Estar inscrito en alguna licenciatura de las Unidades Académicas del CRESO.
2. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
3. Contar con promedio mínimo de 9.6 (nueve punto seis.)
4. Postularse como aspirante en su Unidad Académica.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Se otorgará el 100% (cien por ciento) de beca en el pago de inscripción/reinscripción en los planes y programas de licenciatura.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Formato de solicitud de beca debidamente requisitada (solicitar formato en su Unidad Académica, con el enlace de Becas).
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Certificado de estudios con promedio global al último semestre anterior inmediato.
4. Escrito libre mediante el cual manifieste motivos de solicitud de beca y el compromiso de mantener un promedio mínimo de 9.6 (nueve punto seis).

PROCEDIMIENTO

Los aspirantes deberán realizar el trámite de manera personal:

1. Los aspirantes deberán entregar la documentación completa, física y electrónica (formato pdf) al enlace de Becas de su Unidad Académica.
2. El enlace de Becas de la Unidad Académica deberá verificar que la documentación que presenta el aspirante se encuentra completa conforme al apartado de "Documentación Requerida"
3. El Titular de la Unidad Académica deberá girar un oficio donde mencione el nombre completo de los estudiantes solicitantes, quiénes entregaron documentación completa y quiénes no.
4. La Unidad Académica remitirá a la Dirección de Servicios Estudiantiles del CRESO la documentación electrónica (formato pdf) completa de los aspirantes que la hayan entregado en tiempo y forma la documentación, acompañada del oficio firmado por el Titular de la Unidad Académica mencionado en el punto anterior.
5. El Comité de Becas de Excelencia sesionará a fin de analizar las solicitudes recibidas y con base en el presupuesto autorizado y seleccionará a los beneficiarios/as de la beca.

6. El CRESO publicará los resultados en el sitio oficial www.creson.edu.mx.

7. Con base en los resultados publicados, la Dirección de Servicios Estudiantiles emitirá a los Titulares de cada Unidad Académica un oficio con detalle de los beneficiarios/as de la beca.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Rectoría de conformidad con la normatividad aplicable. La decisión es inapelable.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	19 de diciembre de 2018
Registro de solicitudes, entrega de documentación en la Unidad Académica	Del 7 al 10 de enero del 2019
Validación por parte de la Unidad Académica	11 de enero del 2019
Envío de documentación digital por parte de la Unidad Académica a la Dirección de Servicios Estudiantiles del CRESO	12 de enero del 2019
Publicación de resultados	15 de enero de 2019

GENERALES

- Los beneficiarios tienen la obligación de cumplir todos los componentes del programa; en caso que el beneficiario incumpla con sus actividades o no complete satisfactoriamente su programa de estudio se procederá a cancelar su beca.
- Participar en las acciones de socialización que la Unidad Académica o el CRESO considere pertinentes.
- Esta beca no responde a una renovación automática, es bianual.
- Para mayor información contactar al área correspondiente de su Unidad Académica.

LUCÍA LÓPEZ CORTEZ
RECTORA

Hermosillo, Sonora, a 19 de diciembre de 2018